

MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Ing. Tula Tamariz
Dirección General de Asuntos Ambientales

REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

D.S. N° 003-2013-VIVIENDA (08 de febrero del 2013)

- Establece obligaciones y responsabilidades en relación a la gestión y el manejo de residuos de la construcción y demolición, promoviendo la coordinación interinstitucional para la implementación del presente Reglamento.

¿ QUÉ ES UN RESIDUO DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN?

Se consideran así a aquellos que cumpliendo la definición de residuo sólidos dada en la Ley N° 27314, son generados en las actividades y procesos de construcción, remodelación, demolición, rehabilitación de edificaciones e infraestructura.



DEMOLICIÓN



CONSTRUCCIÓN

=

EJECUCIÓN DE OBRAS

OBRA NUEVA

**OBRAS PÚBLICAS
INFRAESTRUCTURA**

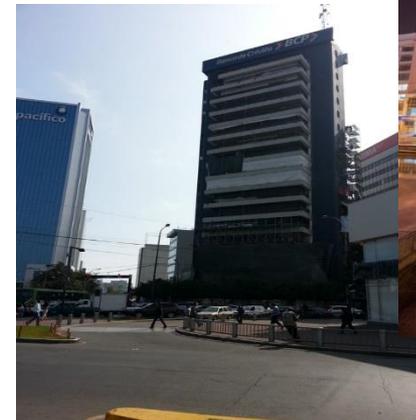


OBRAS MENORES

AMPLIACIÓN



REMODELACIÓN



COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

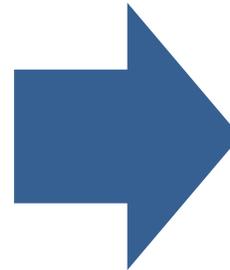
DIGESA

MUNICIPALIDADES PROVINCIALES

MUNICIPALIDADES LOCALES

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

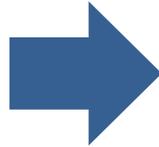
MINISTERIO DEL AMBIENTE



IMPLEMENTACIÓN DE
DISPOSICIONES DEL
REGLAMENTO

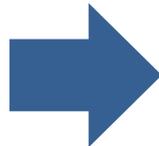
PRINCIPALES ROLES

MVCS



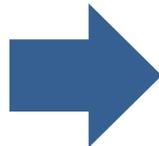
Artículo 5º: Normar, Evaluar, Supervisar, Fiscalizar y Sancionar la gestión y el manejo de los residuos sólidos de la construcción y demolición.

DIGESA



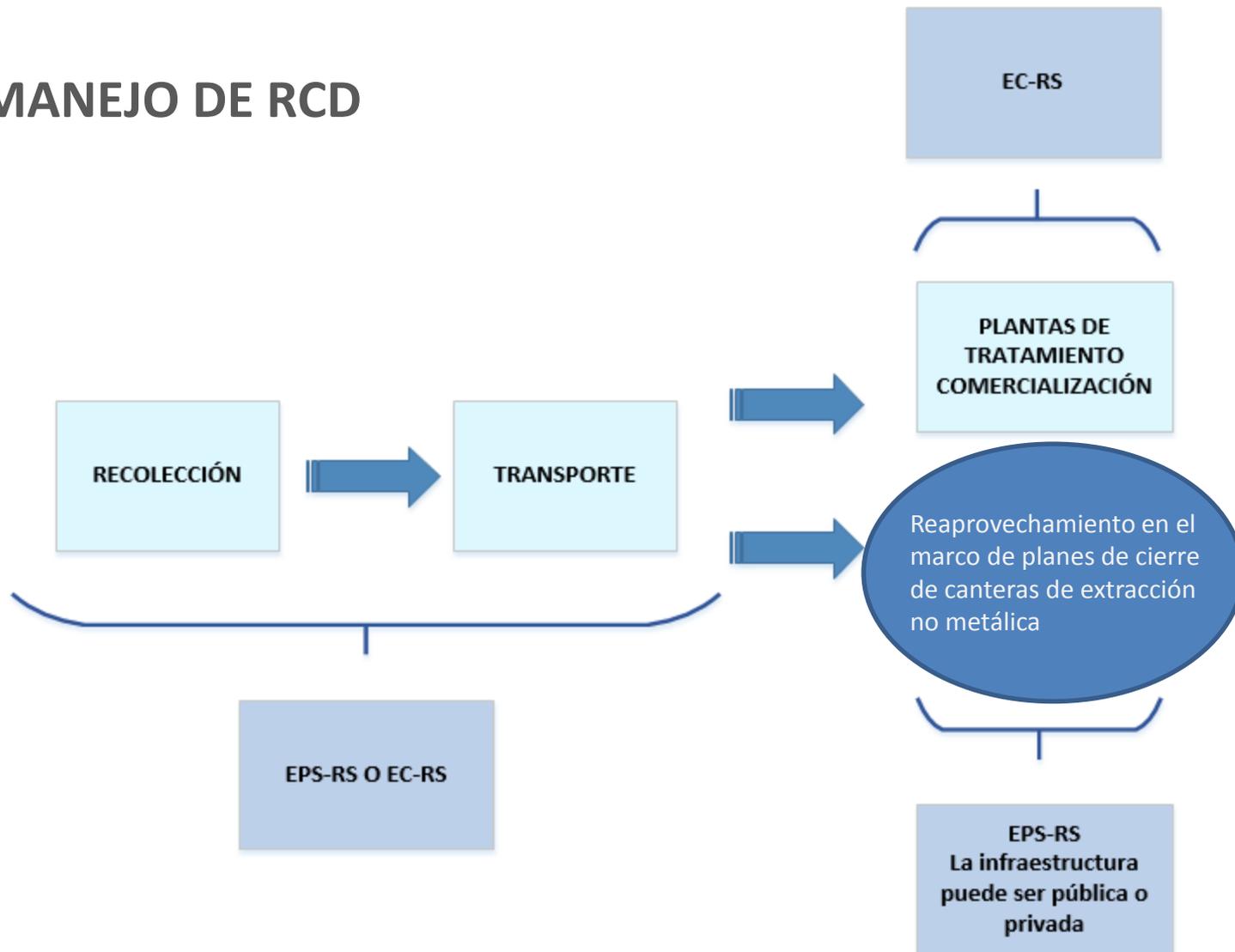
- ✓ Artículo 15.2 º : Registro de EPS-RS y EC-RS
<http://www.digesa.minsa.gob.pe/Expedientes/Busquedas.asp>
- ✓ Artículo 44º: Evaluación y aprobación del estudio ambiental y proyecto de infraestructura para el manejo de residuos sólidos.

GOBIERNO
LOCAL



- ✓ Artículo 19º: Sancionar por abandono de RCD es espacios o bienes de dominio público.
- ✓ Artículo 40º: Establecer, publicar y actualizar la zonificación donde podrá localizarse infraestructura de disposición final. En función de los criterios y parámetros establecidos para la localización de escombreras.
- ✓ Artículo 49.1 º : Promover la implementación de infraestructura de disposición final.
- ✓ Artículo 49.2 º : Posibilidad de implementar sistemas de recojo de residuos provenientes de obras menores así como centros de recolección

MANEJO DE RCD



OBLIGACIONES DEL GENERADOR

Artículo 16º de La Ley N° 27314, establece que “El generador, EPS-RS operador y cualquier persona que intervenga en el manejo de residuos sólidos no comprendidos en el ámbito de la gestión municipal será responsable por su manejo seguro, sanitario y ambientalmente adecuado...”



Resolución Ministerial Nº 220-2015-VIVIENDA.-Aprueban el Aplicativo Virtual para la Declaración Anual del Manejo de residuos sólidos de las actividades de la Construcción y Demolición.



Ingresar Aquí

CERRAR

Material:

Descripción de la actividad de segregación y minimización:

Cantidad TN:

(Hacer el botón "AGREGAR" para agregar la registro)

6.6 TRANSPORTE (EPS-RS NO PELIGROSOS)

Razón Social y Siglas de la EPS-RS:

Nº Registro EPS-RS:

Fecha de vencimiento registro EPS-RS:

Nº Autorización Municipal:

Nº de Aprobación de ruta:

Información del Servicio

Total de Servicios realizados en el año con la EPS-RS:

Cantidad: TN

7. DISPOSICIÓN FINAL

7.1 LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL ADMINISTRADO POR UNA EPS-RS (NO PELIGROSOS)

Razón Social y Siglas de la EPS-RS administradora:

Nº Registro EPS-RS:

Fecha de vencimiento registro EPS-RS:

Nº Autorización Municipal:

Nº de Autorización del Relleno:

Ubicación: -- Tipo de Dirección -- Nombre N°

Urb. / Asentamiento:

Ubigeo: -- Región --

Observaciones:

ARCHIVOS ADJUNTOS (*)

Adjuntar el Plan de Manejo de residuos sólidos de la construcción y demolición del siguiente año y los Manifiestos de manejo de residuos peligrosos (pdf, word o zip): Ningún archi...seleccionado (Max. 10MB)

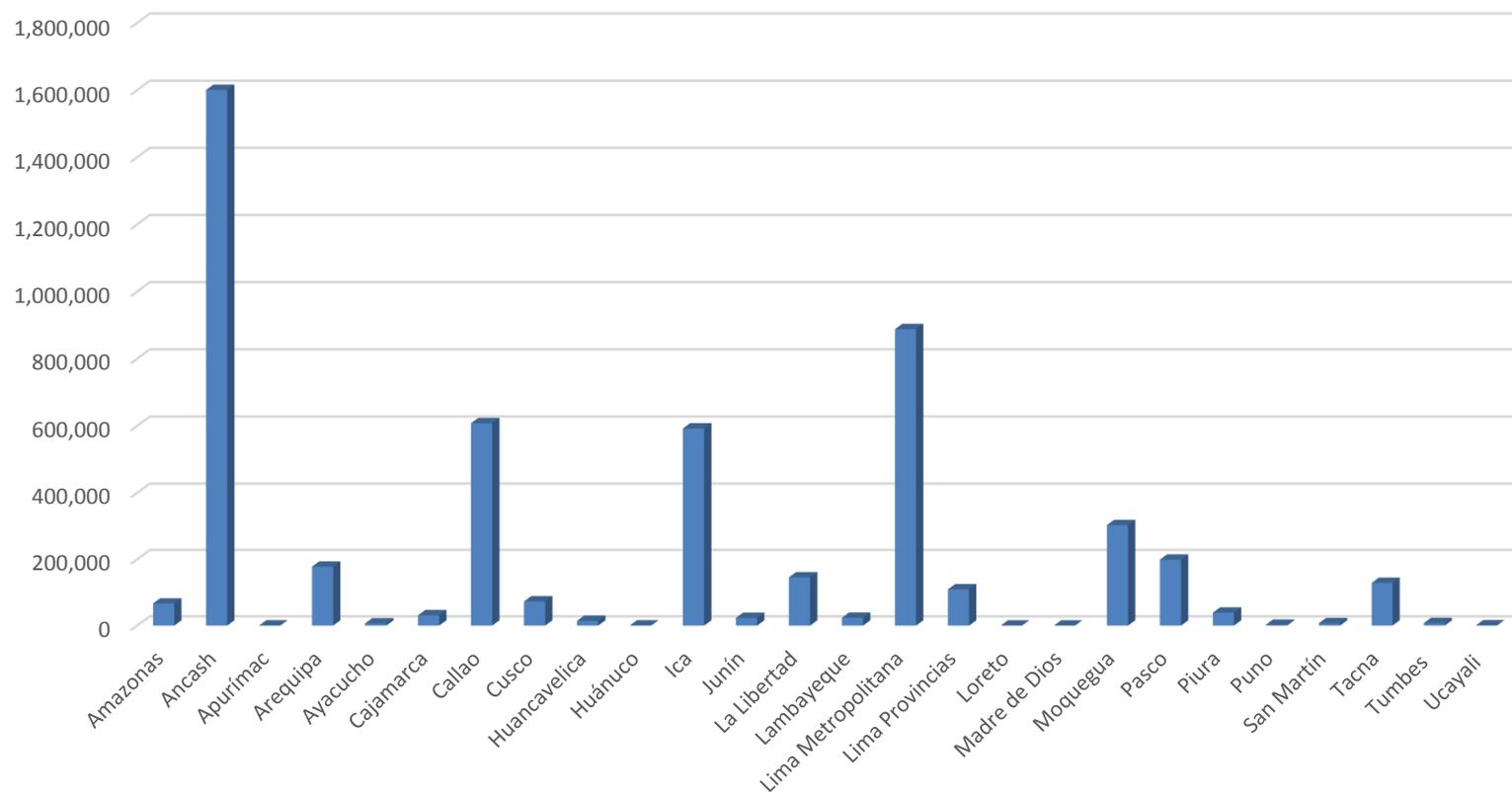
RCD EN ESPACIOS PÚBLICOS POR REGIÓN

REGIONES	CANTIDAD DE RCD (m3)	CANTIDAD DE PUNTOS
Amazonas	66.535	22
Ancash	1.600.439	304
Apurímac	415	27
Arequipa	177.642	474
Ayacucho	6.698	65
Cajamarca	31.162	61
Callao	607.777	162
Cusco	72.923	88
Huancavelica	14.201	9
Huánuco	686	42
Ica	592.197	828
Junín	23.116	357
La Libertad	145.465	745
Lambayeque	23.661	179
Lima Metropolitana	887.918	2246
Lima Provincias	109.098	328
Loreto	164	12
Madre de Dios	0	0
Moquegua	302.729	536
Pasco	198.632	183
Piura	38.995	746
Puno	2.487	81
San Martín	7.089	164
Tacna	128.730	969
Tumbes	7.508	31
Ucayali	965	151
Total	5.047.232	8810

FUENTE: DGAA. RESULTADOS DE META 9 Y META 39. PI 2013, 2014

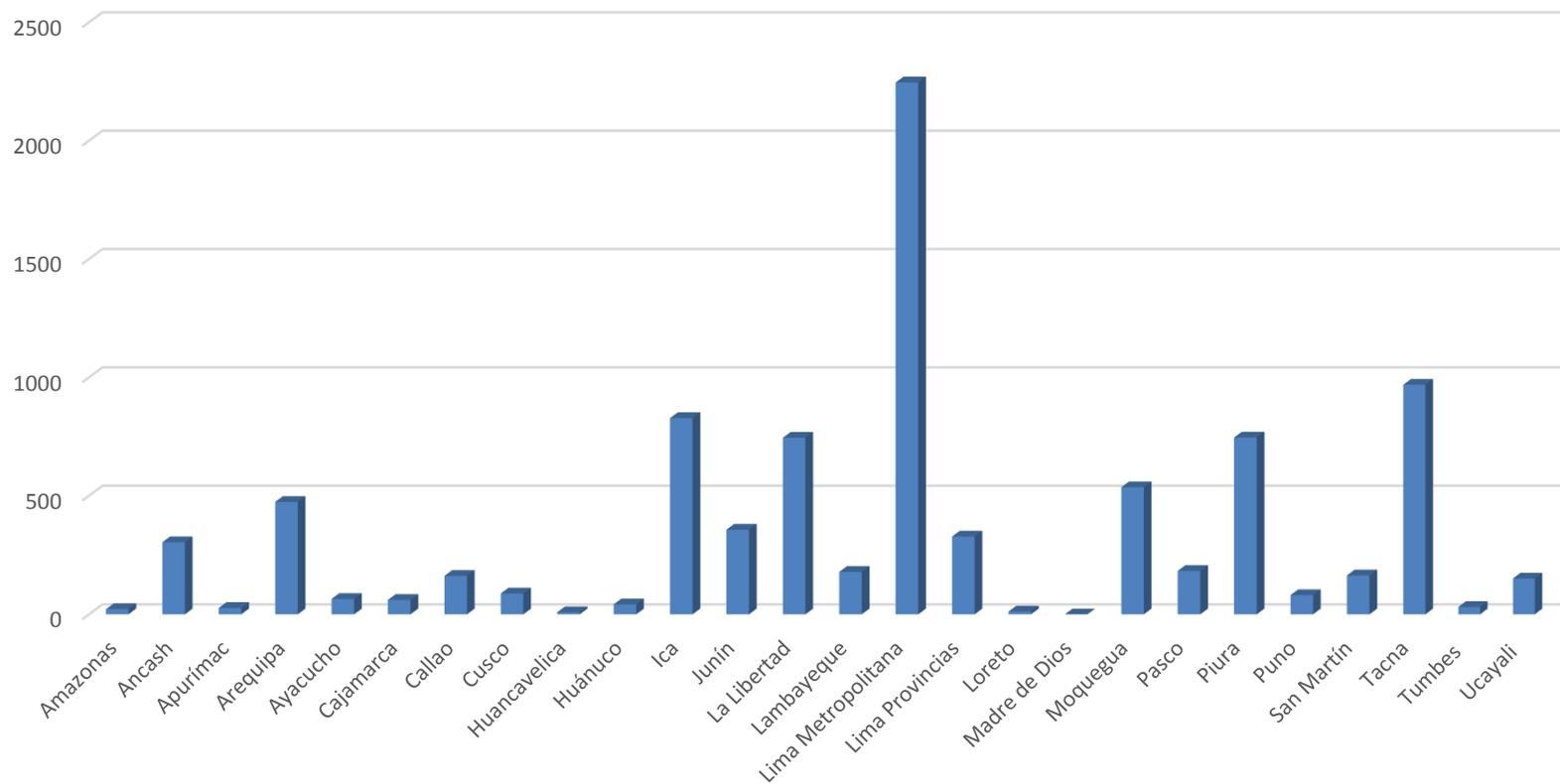
RCD EN ESPACIOS PÚBLICOS POR REGIÓN

CANTIDAD DE RCD (m3)



RCD EN ESPACIOS PÚBLICOS POR REGIÓN

CANTIDAD DE PUNTOS



META 39 – PI

RESULTADOS DE LA REGIÓN SAN MARTÍN

Distritos tipo B	Porcentaje de cumplimiento	Volumen de RCD (m3)	Puntos con residuos en espacios públicos
Juanjui	71%	3652	10
Rioja		346	12
Nueva Cajamarca		194	26
Tarapoto		2355	102
La Banda de Shilcayo		542	14
Morales		-	-
Moyobamba		-	-

GRACIAS

medio.ambiente@vivienda.gob.pe